

CUMPLIMIENTO DE METAS ACADÉMICAS APOYADAS

14MSU0010Z Universidad de Guadalajara
 Ejercicio fiscal CATARIO DE LOS ALTOS Trimestre 1 Del 1 de Noviembre de 2010 al 31 de Enero de 2011
 Clave Convenio P/PIFI 2010-14MSU0010Z-12
 Nombre del Proyecto: Proyecto para el fortalecimiento de la capacidad y competitividad académica del Centro Universitario de los Altos

Clave Objetivo	Objetivo Particular	Clave	Nombre	Monto Solicitado	Monto Apoyado	% del Monto Apoyado respecto del solicitado	Valor proyectado	Valor ajustado	Valor alcanzado	% del Avance	Valores alcanzados en el trimestre 1		Ponderación Global de Avance	Observaciones	
											Monto Ejercido	% del Monto Ejercido		Institución	DGESU
OP 1	Impulsar el Desarrollo de los Cuerpos Académicos y el Fortalecimiento de la Planta Académica del Centro Universitario de los Altos	1.1	Mejorar las condiciones del 100% de los CA's para contribuir a elevar su status	\$1,249,413.00	\$304,078.00	24.00%	13	13	0	0.00%	\$0.00	0.00%		Los recursos de PIFI 2010 no fueron ejercidos durante el primer trimestre debido a que la institución estaba realizando los ajustes normativos al Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios de la Universidad de Guadalajara, los cuales fueron publicados el día 21 de enero del 2011. Con la publicación de este acuerdo se cumple la clausula QUINTA del Convenio de Colaboración (C/PIFI 2010-14MSU0010Z-17-56) relativa a la obligatoriedad de aplicar las normas, criterios y procedimientos previstos en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Federal (LAASSPF); asimismo, se atiende una de las observaciones de la Auditoría Superior de la Federación	
		1.2	Incrementar la capacidad académica de 50% de los PTC, para mejorar su nivel de habilitación	\$907,032.00	\$163,811.00	18.00%	29	29	0	0.00%	\$0.00	0.00%		Los recursos de PIFI 2010 no fueron ejercidos durante el primer trimestre debido a que la institución estaba realizando los ajustes normativos al Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios de la Universidad de Guadalajara, los cuales fueron publicados el día 21 de enero del 2011. Con la publicación de este acuerdo se cumple la clausula QUINTA del Convenio de Colaboración (C/PIFI 2010-14MSU0010Z-17-56) relativa a la obligatoriedad de aplicar las normas, criterios y procedimientos previstos en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Federal (LAASSPF); asimismo, se atiende una de las observaciones de la Auditoría Superior de la Federación	
		Subtotal OP 1			\$2,156,445.00	\$467,889.00	22.00%					\$0.00	0.00%	0.00%	
OP 2	Incrementar la competitividad académica de los PE de Pregrado del CUAAltos.	2.1	Mantener contacto con el 100% de las asociaciones nacionales relacionadas con la mejora de la calidad de los PE.	\$386,675.00	\$56,676.00	15.00%	13	13	0	0.00%	\$0.00	0.00%		Los recursos de PIFI 2010 no fueron ejercidos durante el primer trimestre debido a que la institución estaba realizando los ajustes normativos al Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios de la Universidad de Guadalajara, los cuales fueron publicados el día 21 de enero del 2011. Con la publicación de este acuerdo se cumple la clausula QUINTA del Convenio de Colaboración (C/PIFI 2010-14MSU0010Z-17-56) relativa a la obligatoriedad de aplicar las normas, criterios y procedimientos previstos en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Federal (LAASSPF); asimismo, se atiende una de las observaciones de la Auditoría Superior de la Federación	
		2.2	Recibir el 100% de las visitas de evaluación, acreditación y seguimiento de CIEES y COPAES para lograr o mantener el reconocimiento de calidad de los PE	\$391,048.00	\$95,172.00	24.00%	8	8	0	0.00%	\$0.00	0.00%		Los recursos de PIFI 2010 no fueron ejercidos durante el primer trimestre debido a que la institución estaba realizando los ajustes normativos al Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios de la Universidad de Guadalajara, los cuales fueron publicados el día 21 de enero del 2011. Con la publicación de este acuerdo se cumple la clausula QUINTA del Convenio de Colaboración (C/PIFI 2010-14MSU0010Z-17-56) relativa a la obligatoriedad de aplicar las normas, criterios y procedimientos previstos en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Federal (LAASSPF); asimismo, se atiende una de las observaciones de la Auditoría Superior de la Federación	
		2.3	Incrementar la competitividad del 100% de los PE de licenciatura, mediante la atención de las recomendaciones de los CIEES y COPAES	\$7,988,678.00	\$1,745,393.00	22.00%	15	15	0	0.00%	\$0.00	0.00%		Los recursos de PIFI 2010 no fueron ejercidos durante el primer trimestre debido a que la institución estaba realizando los ajustes normativos al Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios de la Universidad de Guadalajara, los cuales fueron publicados el día 21 de enero del 2011. Con la publicación de este acuerdo se cumple la clausula QUINTA del Convenio de Colaboración (C/PIFI 2010-14MSU0010Z-17-56) relativa a la obligatoriedad de aplicar las normas, criterios y procedimientos previstos en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Federal (LAASSPF); asimismo, se atiende una de las observaciones de la Auditoría Superior de la Federación	

